



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de octubre de 1979

Número 43

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

EXTRACTO de la Solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Chapa de Mota, Méx., quien pide autorización de la H. Legislatura Local, para transferir a título gratuito dos inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Chapa de Mota, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir dos inmuebles de su propiedad, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Los predios objeto de esta operación son:

1.— Terreno ubicado en la Cabecera Municipal, que será destinado a Centro de Desarrollo de la Comunidad, con una superficie de 2,414.42 M2., y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.50 metros con Miguel Cedillo;

Al Sur, 35.90 metros con Martiniano Domínguez y Fernando Paredes;

Al Oriente, 13.50, 10.25 y 50.00 metros con Artemio Barrales, Calle de entrada al inmueble. Catalina Miranda Vda. de Rodea y Martiniano Domínguez; y

AL PONIENTE; 21.20 y 39.70 metros con José Cedillo.

2.— Terreno ubicado en la Cabecera Municipal, que será destinado a Módulo Operativo, tiene una superficie de 289.46 M2., y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 24.80 metros con Escuela Gustavo Baz Prada;

Al Sur, 25.00 metros con calle Emiliano Zapata;

Al Oriente, 11.25 metros con entrada a la Escuela Gustavo Baz Prada; y

Al Poniente, 12.00 metros con calle Francisco Sarabia.

Estos predios en la actualidad no están destinados a la prestación de ningún servicio público municipal, carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

La transferencia se condiciona a que en un término de cinco años estos inmuebles sean destinados al fin que se indica. En caso de incumplimiento revertirán con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento solicitante.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de Oct. de 1979 | No. 43

SUMARIO:**SECCIÓN TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del municipio de Chapa de Mota, Méx., quien pide autorización de la H. Legislatura Local, para transferir a título gratuito dos inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Axapusco, Méx., quien solicita autorización de la H. Legislatura Local, para transferir a título gratuito dos inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx., para que la H. Legislatura Local, le autorice a gestionar y contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la ciudad de México, hasta por la cantidad de \$ 2'414.000.00 M.N. (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

AVISOS JUDICIALES: 3756, 3757, 3770 y 3771.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3749, 3750, 3729 y 3748.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Axapusco, Méx., quien solicita autorización de la H. Legislatura Local, para transferir a Título Gratuito dos inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Axapusco, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización para transferir a título gratuito dos inmuebles de su propiedad a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, quien los destinará a la construcción de edificios donde funcionen Centro de Desarrollo Infantil.

Los inmuebles que se pretenden transferir son:

a).—Terreno ubicado en la Cabecera Municipal, tiene una superficie de 1,122.21 M2. y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 53.40 metros con Callejón S/N;

Al Sur, 56.70 metros con señora Esperanza Menses;

Al Oriente, 21.35 metros con el señor Clemente Ramírez; y

Al Poniente, 19.35 metros con calle S/N.

b).—Terreno ubicado en la Delegación Municipal de Santa María Atipac, con una superficie de 450.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros con calle S/N;

Al Sur, 15.00 metros con calle Cerrada S/N;

Al Oriente, 30.00 metros con calle S/N; y

Al Poniente 30.00 metros con Delegación Municipal.

Estos predios en la actualidad no están destinados a la prestación de ningún servicio público municipal, carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

La transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años estos inmuebles sean destinados al fin que se indica. En caso de incumplimiento revertirán con todas sus acciones al Patrimonio del Ayuntamiento solicitante.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx., para que la H. Legislatura Local, le autorice a gestionar y contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la ciudad de México, hasta por la cantidad de \$ 2'414.000.00 M.N. (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita de la Honorable Legislatura Local, autorización para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la ciudad de México, un empréstito hasta por la cantidad de \$ 2'414,000.00 M.N., (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a cubrir el costo de la construcción de un mercado en el pueblo de San Lucas Patoni de esa Jurisdicción Municipal.

El crédito de referencia causará una tasa de interés del 8% semestral sobre saldos insolutos, estipulándose para su pago el plazo que las partes convengan, sin exceder de tres años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales, comprendiendo capital e interés.

Este financiamiento es autoliquidable, dado que se amortizará con las contribuciones de los beneficiados con esta obra, comprendiendo la autorización la facultad al Ayuntamiento de dar en garantía y como fuente específica de pago, los ingresos que sean suficientes para su amortización, mediante la constitución de un Fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El H. Ayuntamiento solicita al Ejecutivo Local, se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraiga en el financiamiento indicado, y como garantía afecte en el propio Fideicomiso, las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en la Gaceta del Gobierno de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 686/79, JORGE MONTE ZARATE, promueve Información Ad-Perpetuam, Terreno labor, "TEHUIXTLA", ubicado Ozumba, México, superficie: 7,980.78 M2. NORTE 146.30 mts., Agustín Valencia; SUR 51.00 mts., Roberto Rojas; SURESTE 90.40 mts., barranca; ORIENTE 56.90 mts., barranca; PONIENTE 14.50 mts., Agustín Valencia.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "GACETA DEL GOBIERNO", periódico "EL NOTICIERO", y en lugar visible público. Chalco, Méx., 2 de octubre 1979.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponca.—Rúbrica. Segundo Secretario del Ramo Civil.

3756. 9, 13 y 16 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALBERTO ALARCON ISLAS Y CONFERENCION JIMINEZ REYES promueven Información Ad-Perpetuam siguientes predios, Lote 1 "EL OSMO", superficie 47,784.00 M2. mide y linda Norte 334.70 m. Miguel Llaner Tr. 513.00 mts., Simón Cadena Torres; Oeste línea quebrada 166.00 m. Enrique Tapinoza; Norte 200.00 m. 60.00 m. 80.00 m. y 35.00 M. Héctor Sánchez; Sur 11.00 m. Lina Torres; Terreno TLAXCANTÉPEC, superficie 4,890.00 M2. Norte 34.00 m. Lina Torres; Sur 98.00 m. Daniel Guillén; Oeste 265.00 m. Enrique Tapinoza; Poniente 100.00 m. Lina Torres; Terreno TLAXCANTÉPEC, superficie 1,200.00 M2. Norte 37.00 m. Simón Cadena Torres; Sur 41.00 m. Lina Torres; Oeste 335.00 m. Simón Cadena Torres; Sur 223.00 m. Lina Torres; Terreno TLAXCANTÉPEC, superficie 8,784.00 M2. Norte 95.00 m. Lina Torres; Sur 30.00 m. Lina Torres; Oeste 211.00 m. Simón Cadena Torres; Poniente 235.00 m. Simón Cadena Torres. Inscripciones en el Registro Público del Municipio Tehuixtla, Méx.

Publíquese tres veces de tres en tres días, Gaceta Gobierno, "GACETA DEL GOBIERNO", periódico "EL NOTICIERO", y en lugar visible público. Chalco, Méx., 2 de octubre de 1979.—C.P.J. Eugenio García Villanueva.—Rúbrica. Primer Secretario del Ramo Civil.

3757.—9, 13 y 16 Oct.

JUZGADO 60. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LX-EDIENTE 1846/79

SEGUNDA SECRETARIA

DOÑA MARILINA ROJAS

Por el presente se conserva, respecto al terreno denominado "EL HILAL", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Tlaxieman-tla, México, con sus medidas y colindancias: AL NORTE, 82.80 metros y 34.20 Hada Hernán Sobreros; AL SUR 73.00 metros y 55.00 Hada con los señores Ramón San Andrés; AL OCCIDENTE, 71.00 metros, 80.00 metros, línea con Hermilo Solís y con AL PONIENTE, 62.00 metros con Ubaldo Ayala con una superficie de terreno de 9,368.00 metros cuadrados. Publíquese en tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Gaceta de Tlaxieman-tla y en el Instituto Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a doce de septiembre de 1979, con el presente se hace saber a quienes de tal posesión o tenencia o usufructo.—El C. Segundo Secretario, Lic. Horacio Gómez Hernández.—Rúbrica. 3770.—9, 25 octubre y 10 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA E ISABEL CASTILLO AGAFITO promueven Información Ad-Perpetuam en el Juzgado Mixto, posesión de un terreno de diez años sobre inmueble ubicado San Simón de la Barranca, Méx. y Barrio NORTE 31.70 mts. Narciso Caribay, SUR 31.80 mts. Aurelio Castillo; PONIENTE 31.55 mts. Pedro Miguel; ORIENTE 191.80 mts. Guillermo Nebay; publíquese tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiario de Tlaxieman-tla artículo 2823 Código Civil—Valle de Bravo, México a 18 de septiembre 1979.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, P.D. Lucio Zorón Colín.—Rúbrica. 3771.—9, 13 y 16 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE DEL DIA... SEVENTA Y NUEVE... de la Federación Mexicana de Ingenieros No. 39, Ciudad Ixmiquilpan, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, se ENAJENAN EN REMATE ALMONEDA y al mejor postor, en la ciudad de Naucalpan, los predios 103, 104, 108 y relativos del Código Fiscal y catastrales, al siguiente bien inmueble:

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "AMERIBACION... (ubicado en Naucalpan, Estado de México, Municipio de Ixmiquilpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, con una superficie de 11,656.65 m2, y las medidas y colindancias siguientes: Norte con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, Sur con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, Oeste con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, y al Norte con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios.)

AL NORTE con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, Sur con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, Oeste con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, y al Norte con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios. El terreno se divide en parcelas A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

EL INMUEBLE NO A PORTA GRAVEN

Dicha posesión se enajenará en pública subasta en el día de... SEVENTA Y NUEVE... de la Federación Mexicana de Ingenieros No. 39, Ciudad Ixmiquilpan, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, se ENAJENAN EN REMATE ALMONEDA y al mejor postor, en la ciudad de Naucalpan, los predios 103, 104, 108 y relativos del Código Fiscal y catastrales, al siguiente bien inmueble:

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "AMERIBACION... (ubicado en Naucalpan, Estado de México, Municipio de Ixmiquilpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, con una superficie de 11,656.65 m2, y las medidas y colindancias siguientes: Norte con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, Sur con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, Oeste con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios, y al Norte con terreno perteneciente al Sr. Juan de Dios.)

Naucalpan, Hidalgo, México, septiembre 29 de 1979

A P E N T A M E N T E

SUBDIRECCION GENERAL DE HACIENDA

EL DELEGADO EN JEFE DE NAUCALPAN

C.P. Manuel Tellez Sánchez.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

A C U E R D O .

NUMERO DE OFICIO PS REC 327/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

Telera, Méx., a 5 de Septiembre de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLONIA
GENERAL BUENAVISTA Y/O BUENAVISTA",
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código
Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.- Telera México, a 5 de septiembre de 1979;
Visto el expediente remitido por el C.F. MANUEL TELLEZ SAN-
CHEZ Delegado Ejecutivo Hacendario en Naucalpan de Juárez,
México, a esta Dirección General de Hacienda, relativo al
Procedimiento Administrativo de Ejecución Seguido por la De-
legación Ejecutiva Hacendaria en Naucalpan, a través de la Re-
ceptoría de Roman del Estado en el Municipio Teotihuacan de México,
en contra del Representante Legal Y/O Propietario o Propietaria-
nas de la finca popularmente conocida como "OBRERA BUE-
NAVISTA Y/O BUENAVISTA", ubicada en la jurisdicción del
pueblo de San José Río Honda, Municipio de Naucalpan de Juárez,
Estado de México, por el que se hace efectivo el censo de
Impuestos y Derechos por fraccionamientos y demás accesorios
legales contenidos en el oficio número PS REC 331/79, de 3 de
octubre de 1979, de esta Dependencia de Valores del Desarrollo
Habitacional antes citada, solicitando la aprobación del mis-
mo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de refe-
renda, cubierto por el Acta de Remate y Adjudicación que se
tiene a la vista de fecha 30 de Agosto de 1979, en la que consta
la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarro-
llo Habitacional conocida popularmente como "OBRERA BUE-
NAVISTA Y/O BUENAVISTA", que se localiza en la jurisdicción
del pueblo de San José Río Honda, Municipio de Naucalpan
de Juárez, Estado de México y a falta de postores se decretó
la adjudicación del mismo inmueble a favor del Gobierno del
Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código
Fiscal del Estado de México que el monto de los créditos adju-
dicados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propie-
tarias de la Unidad Habitacional antes citada es la suma prin-
cipal de \$28'304,726.30 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS

CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 M.N.),
más accesorios legales y el valor del bien adjudicado única-
mente asciende a la cantidad de \$7'68,264.66 (SIETE MILLONES
CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
CUATRO PESOS 66/100 M.N.), el C. Lic. Roman Ferrat Solá Di-
rector General de Hacienda, con fundamento en los artículos
148 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Mé-
xico, Acordó.— PRIMERO Se celebre el remate y adjudicación
de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "OBRERA
BUENAVISTA Y/O BUENAVISTA", a favor del Gobierno del
Estado de México, que consta en la referida acta de remate y
adjudicación del 30 de Agosto de 1979, en la cantidad de
\$7'68,264.66 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.) reserván-
dose los impuestos y Derechos que allí se favorece del Gobierno
del Estado de México para honrarlos, de acuerdo a lo que se con-
tiene en el presente, SEGUNDO— Se designa al C. LIC. JUAN JOSE
CALARZA RUIZ, Notario Público en el Cu. Teotihuacan de México,
Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instru-
mento público correspondiente, TERCERO.—Se cita al C. Repre-
sentante Legal Y/O Propietario o Propietarias del Desarrollo Ha-
bitacional antes citado para que se presente en la ciudad No-
ca de Puebla, dentro de los tres días siguientes al día que le
sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escridas
correspondientes, aparejadas que de no hacerse en el plazo
anterior al Tercer de la Delegación Ejecutora, la cargará y fir-
mará en su calidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
LIC. DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REINTERCON

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rébrica.

3750 9 Octubre

OFICINA GENERAL DE HACIENDA No. 2 (ZEMO) PA-
RA GOBIERNO DEL SUCUCO SOCIAL.—AV. BLVD. AVILA CAMA-
CHO No. 66, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

CONVOCAFORIA PARA REMATE

A los once años del día 31 de octubre de 1979, se remata-
rá el mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av.
BLVD. AVILA CAMACHO No. 66, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO.
DE MEX., los bienes que abajo se describen y que se encuentran

depositados en las bodegas del Sadi Carnot No. 19, Col. San Rafael, Instituto Politécnico Nacional Núm. 5132 Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los certificados de Depósito, expedidos por la Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la base de remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, Núm. de Registro Federal de

Causante, capacidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA

Expediente.-	Bimestro.-	Crédito Importe.-	Base del Postura
Deudor.			Remate. Legal

C41-11359-10.- 4o./74, 1o. 3o. 5o. 4o.
6o./75 1o. 2o. 4o. 6o./76 1o. 2o. 3o. 4o.
5o./77, 2660736, 5012737, 5583523, 5676234,
5628373, 5723339, 6017707, 6087717, 6228076,
6369161, 700021045, 700022146, 700164129,
700236438, 700308546, \$ 74,262.05

CENTRO EDUCATIVO MEXICO SATELITE

Una camioneta Mca. "VOLKS WAGEN", Tipo COMBI, Mod. 1974, Con Núm. de motor A-157690, serie Núm. 2352173729, con Registro 3019106, Placas HTK-6 del Edo. de México. \$140,000.00 \$ 93,333.32

C41-11556-10.- 4o. 5o./75 1, 3o. 4o. 5o.
6o./78 805025669, 805017369 800024427,
80103523, 800240087, 800211624, 800383847
\$ 357,614.90

GRUPO INDUSTRIAL BRA. S.A.

Un tapacero de madera aproximadamente de 55 Mtrs. de largo x 4 Mtrs. de ancho y y 3 Mtrs. de Altura con escalera de madera y una caseta metálica de aproximadamente 5 Mtrs. x 4 Mtrs. x 2 Mtrs. con con puertas corredizas. Un mueble de madera con 23 cajones aproximadamente 40 x 10 Cms. c/u y tres arcaques metálicos. \$ 75,000.00 \$ 50,000.00

Lo que se aplica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 21 de Sept. de 1979.

El Jefe de la Oficina.
LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica.

COFS—486608

NOTARIA PUBLICA No. 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Fernando Velasco Turati.—Notario Número 2.—Dist. Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PYN", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día 31 de Agosto de 1979, decretó la disolución del capital de dicha Sociedad de la suma de \$ 50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) a la de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.N.) y la Reforma de las Cláusulas Quinta y Séptima de la escritura Constitutiva de dicha Sociedad.

Para su publicación en el periódico Oficial de la Entidad Federativa por tres veces, con intervalos de 10 días.

A T E N T A M E N T E.

Tlalnepantla, Méx., a 3 Octubre 1979.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.
Notario Público Número Dos.

3746.-9, 20 Oct. y 1o. Nov.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 30 de Septiembre al 6 de Octubre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
40	Martes 2	1a. 2a. 3a. 4a.
41	Jueves 4	1a. 2a.
42	Sábado 6	1a. 2a. 3a. 4a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.